

RECTIFICACIONES

Rectificación a la Directiva 90/270/CEE del Consejo, de 29 de mayo de 1990, referente a las disposiciones mínimas de seguridad y de salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización (Quinta Directiva específica con arreglo al apartado 1 del artículo 16 de la Directiva 89/391/CEE)

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 156 de 21 de junio de 1990)

En la página 17, Anexo, en el punto 2, letra c), primer párrafo :

en lugar de: «...y produzcan un mínimo de reflejos en la pantalla.»,

léase: «...ni produzcan reflejos molestos en la pantalla.».
